



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REC

Área: Rectoría

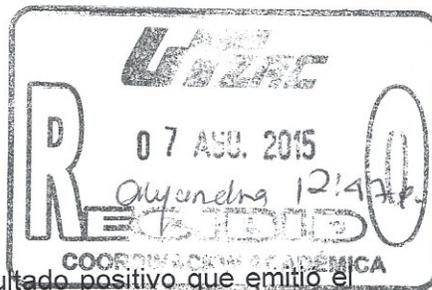
No. Oficio: 0313/2015

Asunto: Resultado Perfil Deseable

Guadalupe, Zac., 05 de Agosto de 2015



MISD. LUIS MIGUEL ZAPATA ALVARADO
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO
PRESENTE



A través del presente me complace comunicarle el resultado positivo que emitió el Comité Evaluador externo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, a su solicitud de Reconocimiento de Perfil Deseable en la Convocatoria 2015.

No omito mencionarle que la acreditación tiene validez por tres años, a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más distinguida consideración y respeto.

¡ ATENTAMENTE
¡ Una Transformación Educativa en Zacatecas !

DRA. ANA MARIA ROMO CONSEGA
RECTORA

- c.c.p. M. en C. Aída Angélica Huerta García. Representante Institucional ante PRODEP
- c.c.p. Directores de los Programas Educativos de la UTZAC
- c.c.p. M. en C. Juan Claudio Esparza Castillo. Coordinador Académico de la UTZAC
- c.c.p. Archivo.



Recibido Miguel Zapata 07/08/2015





Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 21 de Julio de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/8734

Zapata Alvarado Luis Miguel
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PRODEP, de acuerdo con las Convocatorias 2015, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales

Directora

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Resultados de la Convocatoria 2015
Reconocimiento y/o Apoyo de Perfil Deseable

Aprobados

Nombre PTC	IDSOLICITUD	IDPTC	Grado	DES	Convocatoria	Monto	Firma
ZAPATA ALVARADO LUIS MIGUEL	174747	37713	Maestría	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	Reconocimiento a Perfil Deseable	0.00	Miguel Zapata 07/08/2015

Nota: Este documento deberá ser impreso, firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP), para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica a más tardar el 21 de Septiembre del 2015.

274



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REC

Área: Rectoría
No. Oficio: 0313/2015
Asunto: Resultado Perfil Deseable
Guadalupe, Zac., 05 de Agosto de 2015



MICA. EFRAÍN RAMÍREZ CARDONA
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO
P R E S E N T E



A través del presente me complace comunicarle el resultado positivo que emitió el Comité Evaluador externo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, a su solicitud de Reconocimiento de Perfil Deseable en la Convocatoria 2015.

No omito mencionarle que la acreditación tiene validez por tres años, a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más distinguida consideración y respeto.



ATENTAMENTE
¡ Una Transformación Educativa para Zacatecas !



Recibi 7/ago/2015
Efraín Ramírez c.

DRA. ANA MARÍA ROMO FONSECA
RECTORIA
RECTORA



- c.c.p. M. en C. Aída Angélica Huerta García. Representante Institucional ante PRODEP
- c.c.p. Directores de los Programas Educativos de la UTZAC
- c.c.p. M. en C. Juan Claudio Esparza Castillo. Coordinador Académico de la UTZAC
- c.c.p. Archivo.



275



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 21 de Julio de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/8734

Ramírez Cardona Efraín
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PRODEP, de acuerdo con las Convocatorias 2015, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales

Directora

Recibí 7/ago/2015
Efraín Ramírez C.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-32/Rev-07

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Resultados de la Convocatoria 2015
Reconocimiento y/o Apoyo de Perfil Deseable

Aprobados

Nombre PTC	IDSOLICITUD	IDPTC	Grado	DES	Convocatoria	Monto	Firma
RAMÍREZ CARDONA EFRAIN	174568	119745	Maestría	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo	30,000.00	Recibí 7 /ago /2015 Efraín Ramirez c

Nota: Este documento deberá ser impreso, firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP), para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica a más tardar el 21 de Septiembre del 2015.